

Referencia: Exp. P/60/958.- C.Deliberante.-
Exp. 80.137/58.-D. Ejecutivo.-

La Plata, setiembre 9 de 1958.-

Señor Intendente Municipal,

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 2247

ARTICULO 1º.) Designase con el nombre de "Profesor CAMILO SALINAS", a -----la calle 74 de la ciudad de La Plata.-

ARTICULO 2º.) El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de una -----chapa alusiva destinada a rendir homenaje a la figura del ciudadano desaparecido, con transcripción del número y fecha de la - presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de esta Ordenanza, -----se imputará a la Partida 3, Item 2, Inciso 2, del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al D.E. y archívese.-

Fdo.: FELIX AMERICO TASSARA -Presidente-

LUIS AGUIRRE -Secretario-

La Plata, 12 de setiembre de 1958.-

Cumplase.comuníquese,regístrese y archívese.-

Fdo.: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal-

ATILIO A. MAZZA -Secretario de Hacienda y Gobierno-

ES COPIA.

A.M. 137

J.B.D.